

52	SANCHEZ MARTINEZ,ALICIA MARIA	EXCLUIDO 08
53	TRINADO MUÑOZ,MARIA DOLORES	EXCLUIDO 04
54	VAZQUEZ VIÑAS, PEDRO	EXCLUIDO 08
55	VILLENA LORIENTE,MARIA	EXCLUIDO 01 Y 04

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- 1.- No presentar la titulación exigida en las Bases de la Convocatoria.
- 2.-Aportar una titulación que no cumple los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria.
- 3.-No acreditar el abono de las tasas correspondientes por derechos de examen.
- 4.-Aportar certificado del SEPE acreditativo de la situación de desempleo no válido.
- 7.-Presentar certificado de discapacidad no vigente o no válido.
- 8.- No aportar la tarjeta acreditativa de discapacidad
- 9.-Presentar la solicitud fuera del plazo establecido en las Bases de la Convocatoria.
- 15.-No poseer la nacionalidad española ni la de un Estado miembro de la Unión Europea.

Publíquese la lista admitidos y excluidos provisional en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en la Bases de la Convocatoria (**BOME Número 6227 de 19 de noviembre de 2024 y BOME Número 6368 de 7 de Abril de 2026**).

De conformidad con la Orden Número 2026003474 de fecha 22 de Julio de 2026 , que declara la urgencia del procedimiento, el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con los establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de Marzo, Reglamento de Ingreso en la Función Pública, será de **CINCO DÍAS hábiles**.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 23 de julio de 2026,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler